

1- Documentación y garantías para créditos <80.000 dólares

a- Información requerida para créditos < USD 80.000 (sustituye formulario Excel completo):

1- Antecedentes: Explicación de los orígenes de la empresa, cuándo surgió y como ha ido creciendo.

2- Descripción de la inversión a realizar, detallar si la empresa realiza aporte de capital en la inversión, en que mejorará a la empresa la inversión a realizar, cuál es la necesidad de realizar dicha inversión y los objetivos a alcanzar. Explicar si la inversión reduce el impacto ambiental, si la empresa toma alguna medida en este sentido.

3-Explicar cuáles son los principales proveedores de la empresa y los principales clientes, detallar % en el total.

4- Mercado del proyecto, explicar cuál es su principal competencia y si esperan aumentar las ventas en el mercado interno y/o exportar.

5- En caso de solicitar período de gracia de capital (pago sólo de intereses por un período) explicar su necesidad incluyendo por ejemplo tiempo para producción de la máquina, instalación, tiempo de pruebas y cobranza a clientes.

b- Alcanza con la presentación de las 3 últimas declaraciones juradas fiscales (demás créditos deben presentar estados financieros al menos con informe de compilación).

c- Garantías: Fianza solidaria y prenda de bienes a adquirir.

(La empresa y/o sus socios o representantes deberán acreditar solvencia patrimonial, sujeto a análisis crediticio).

2- Documentación y garantías para créditos ≥ 80.000 y < 200.000 dólares

La documentación requerida es la que se encuentra en el adjunto “características generales y presentación de documentos”.

Para créditos ≥ 80.000 y < 200.000 podrá ser suficiente con prenda de la maquinaria, fianza solidaria y la cesión de cobranza por el plazo de la duración del crédito y se podrán evaluar otras posibles garantías a presentar. Sujeto a evaluación crediticia.

3- Documentación y garantías para los créditos ≥ 200.000

La documentación requerida es la que se encuentra en el adjunto “características generales y presentación de documentos”.

Las empresas deberán presentar garantías reales además de las fianzas solidarias y prenda de los bienes a adquirir; analizando caso a caso y evaluando las condiciones generales de la solicitud del crédito

(la empresa, situación económico-financiera y patrimonial, monto y plazo solicitado).